



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°114

En Villa Alegre, a 20 de agosto de 2024, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del Concejal **CESAR VALLEJOS YÁÑEZ**, en conformidad al artículo 62 de la ley 18.695. O.C.M y la asistencia de los concejales, **HORACIO LOBOS AZOCAR, ANDRÉS SÁEZ CASTRO, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ** y **LUIS ORELLANA RAMÍREZ. ALCALDE SUBROGANTE EDISON REY ORMAZABAL. MINISTRO DE FE, Secretario Municipal, CLAUDIA BERRÍOS NILO.**

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°620: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cuatro votos a favor de lo concejales Luis Orellana, Horacio Lobos, María Ignacia González y Cesar Vallejos; y un en contra del Concejal Andrés Sáez, modificar la tabla y retirar el punto 3.1, la tabla.

Acuerdo N°621: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, celebración de "Convenio para el procesamiento de exámenes APS 2024-2025" con el Hospital Regional de Talca, conforme a lo requerido por el art. 65 letra J de la Ley 18.695.

Acuerdo N°622: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar, por tres votos a favor de los concejales Horacio Lobos, Luis Orellana y María Ignacia González; y dos en contra de los concejales Andrés Sáez y Cesar Vallejos, propuesta de Modificación Presupuestaria N°40 con la finalidad de financiar Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura, por un total de

\$17.275.360.- (Diecisiete millones doscientos setenta y cinco mil trescientos sesenta pesos).

Disminuye ítem de Gastos:

215.29.05.999	OTROS	\$17.275.360.-
	TOTAL	\$17.275.360.-

Aumenta ítem de Gastos:

215.22.11.999	OTROS SERVICIOS	\$17.275.360.-
	TOTAL	\$17.275.360.-

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

Secretaria Municipal

